

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 855

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 16 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Museo** Histórico Provincial “Agustín V. Gnecco” de la provincia de San Juan. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ferrá de Bartol** y **Gioja**. (4.141-D.-2008.)

de la provincia de San Juan, cuyo fin es conservar, incrementar y exhibir el patrimonio documental, bibliográfico, arqueológico, numismático y fotográfico de ese distrito y de la región de Cuyo.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Gioja, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Museo Histórico Provincial “Agustín V. Gnecco” de la provincia San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de septiembre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Museo Histórico Provincial “Agustín V. Gnecco”

Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Gioja, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Museo Histórico Provincial “Agustín V. Gnecco” de la provincia San Juan, que conserva, incrementa y exhibe el patrimonio documental bibliográfico, arqueológico, numismático y fotográfico de la provincia mencionada y de la región de Cuyo. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que este museo es el más antiguo de la provincia de San Juan. En efecto, fue creado a fines del siglo XIX por Agustín Victorio Gnecco y posee un patrimonio de más de 10.000 piezas relativas a la historia de este distrito, desde los tiempos prehistóricos hasta la primera mitad del siglo XX. Asimismo, es relevante destacar que la colección de la institución, que posee un gran valor cualitativo y cuantitativo, está clasificada en diferentes ramas temáticas: moda, mobiliaria, platería de la región, elementos de la construcción de la ciudad de San Juan y de la zona rural, numerosas piezas numismáticas y filatélicas del país y del mundo. En el mismo sentido, la documentación manuscrita e impresa está clasificada en tres grandes secciones: biblioteca, hemeroteca y archivo. La primera de ellas posee aproximadamente 12.000 volúmenes. Por

otra parte, en los últimos años, el museo ha desarrollado un conjunto de actividades, entre las que se pueden citar: presentación de muestras, dictado de cursos, realización de pasantías, actividades de cooperación con diferentes instituciones educativas, realización de conferencias, y muchas más. Además es relevante mencionar su participación en

el Consejo Asesor del Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia de San Juan. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.